

ACTA N° 11/13

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES:

D^a M^a Lluç Ximénez de Embún
Ramonell

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

Concejal-Vocal

D. Pedro González Zerolo

D. Alberto Arias Valverde

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. César Luis Rodríguez Terán

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D^a. Gema Almudena Bartolomé Peña

D^a. María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D^a. Aída Escamilla Cámara

D^a. Diana García Ávila

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D^a. María Guerrero Ramos

D^a. María del Rosario Iglesias García

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D^a. Rosa Minguela Pérez

D. Alberto Muñños Paredes

D^a. Cecilia Palau Andrada

D^a. Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D^a. Amanda Terrón García

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:40 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2013/1059357 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente al acondicionamiento del parque de la calle Valle de Enmedio.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relata que el parque situado en la calle Valle de Enmedio ha sufrido un gran deterioro en los últimos tiempos, indicando circunstancias que lo demuestran como los charcos de agua que causados por averías del sistema de riego, producen hedor y la aparición de avisperos, grandes agujeros en la superficie seguramente causados por los perros que escarban la tierra; añade que de las dos fuentes de agua, una no tiene grifo desde hace casi un año y la otra lo tiene estropeado por lo que pierde agua.

Señala también que la caja eléctrica está al descubierto, desapareció la puerta hace más de un año, y que las papeleras no disponen de bolsas para excrementos de perros, pero que además habrían desaparecido dos papeleras sin ser repuestas hace un año, hay una arqueta sin tapar, y la pista de patinaje está tan abandonada que ya ni siquiera es utilizada por los patinadores.

Por todo esto propone que se repare el riego existente, que se tapen los agujeros en el césped, la arqueta y la caja eléctrica, que se coloquen las bolsas de excrementos para perros, se repongan las dos papeleras que desaparecieron, que se reparen los grifos de las fuentes y se pinte el suelo adecuadamente.

Don Desiderio González, portavoz del Grupo Municipal Popular, informa que se ha realizado una visita de inspección al parque y se ha comprobado que en general se encuentra en buen estado de conservación. No obstante, se han constatado algunas deficiencias que serán objeto de reparación, como la avería del riego, la puesta en funcionamiento de dos fuentes de

agua potable, la colocación de puerta en el armario contador y el relleno de agujeros en zona terriza. En relación con la pintura roja de los paseos, señala que se aplicó al pavimento de hormigón para su embellecimiento por lo que aunque ha desaparecido por el paso del tiempo, no resulta imprescindible su reparación porque el pavimento de hormigón está en buen estado, concluyendo que no obstante, por las demás deficiencias observadas se aprobará la proposición.

Tanto **don José Luis Córdoba**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes como **don Pedro Zerolo**, concejal del Grupo Municipal Socialista, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

La **Sra. Iglesias** advierte al Sr. González que ha olvidado mencionar la arqueta, ante lo cual el **Sr. Concejal Presidente** aclara que se aprueba la reparación en general incluida la arqueta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos de la Junta Municipal.

3. Proposición número 2013/1059364 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a la poda de las plantas que interrumpen el acceso a la caja de mandos del aparcamiento de residentes de la calle Sarria, en su acceso frente a la calle La Bañeza 22.

Doña María Rosario Iglesias explica que este es el aparcamiento público de la calle Sarria, situado frente a la calle La Bañeza número 22, donde existe una zona verde, uno de cuyos lados da a la entrada del aparcamiento, con unas plantas tan crecidas que llegan al suelo y tapan la caja de mandos, además de reducir la visibilidad de los conductores ya que el foco está semitapado por la vegetación, tal y como a ella le han comentado.

Afirma que las plantas no se han podado desde hace unos 4 ó 5 años, por lo que ahora ella propone que se recorten, para que la caja de mandos esté más accesible y sea más fácil el trabajo a los técnicos, y que se cambie el foco que está roto.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, aclara que esta proposición se ha presentado en el Registro el 4 de noviembre, tras lo que se giró la correspondiente visita de inspección, pudiendo comprobar que las plantas mencionadas son hiedras que no llegan a tocar el pavimento de acceso y quedan aproximadamente a 1,20 metros de altura sobre el mismo. Según el criterio de los servicios técnicos no sería necesario proceder

a su poda porque no afectaría a la visibilidad de los conductores, y tampoco impide el acceso al foco de iluminación.

No obstante señala que los servicios encargados del mantenimiento de zonas verdes procedieron al pinzado de estas plantas, para evitar un crecimiento desmedido, hace ya tres semanas, tal y como ha corroborado el propio conserje del aparcamiento, por lo que al momento de presentarse la proposición por la señora portavoz de UPyD, el problema ya estaba solucionado. La **Sra. Iglesias** intenta contestar pero el **Sr. Concejal Presidente** explica que debe esperar su turno. El **Sr. Aguado** se dirige a la Sra. Iglesias para preguntarle si ha mantenido esta proposición por desconocimiento, por nervios, por ligereza, por falta de control o incluso por falta de seriedad con el presidente de la Junta Municipal, o por intentar “echarse un farol” planteando algo ya solucionado. Por todo esto resulta lógico, explica, que no se puede apoyar esta proposición.

Don José Luís Córdoba sostiene que no se encuentra en condiciones de intervenir en los términos de este debate, por lo que reserva la emisión de su voto al momento oportuno.

Don Pedro Zerolo considera que aquí todos vienen a realizar su trabajo con la máxima seriedad y si se han aportado fotos es porque el problema en algún momento ha existido, mientras que no hay fotos que muestren un estado distinto, y como tampoco cree que haya mayor problema en que se apoyen iniciativas que pretenden solucionar problemas en el Distrito, decidirán con estos elementos.

Doña María Rosario Iglesias responde al Sr. Aguado que no puede hablarse ni de ligereza ni de falta de seriedad, porque para presentar esta proposición ha realizado tres visitas al lugar. En la primera no concluye que haya un problema de tráfico por lo que decide no presentar la proposición, pero le insistan que vuelva, lo que hace un domingo, cuando no estaba el conserje, por lo que repite la visita el lunes, cuando además habló con alguien que cree era el presidente de la comunidad, y que le insistió sobre la necesidad de la poda. Ahora resulta que hoy ha recibido un correo electrónico donde se afirma que la poda se ha realizado entre ayer y hoy, afirmando que el Sr. Aguado puede mostrar desde su lugar un papel que pondrá lo que él quiera, pero ella tiene un correo electrónico, que traerá aquí para que se compruebe.

Afirma que no consideró que las plantas restasen visibilidad a los conductores, pero sí que dificultan el acceso al cajetín que deben abrir los servicios de mantenimiento, pero está segura que las plantas no estaban pinzadas. Recuerda que en su última visita accedió a presentar la proposición, y entonces le afirmaron que desde alrededor de cuatro años por allí no pasaba ningún jardinero. Por lo que considera que al Sr. Aguado le han contado “un cuento chino de mucho cuidado”, y está segura porque ninguna de las proposiciones que trae hoy le ha supuesto tanto trabajo, y porque el correo electrónico de hoy se lo ha confirmado, por lo que dice al señor vocal Popular que “aquí se montan unas películas ustedes y encima se lo creen, que es lo peor”.

Don Laurentino Aguado vuelve a afirmar que le han comunicado que las actuaciones se hicieron hace tres semanas, y no duda de la palabra del conserje, pero es que además los técnicos consideran que no es necesario intervenir ahora.

Se genera un corto diálogo ininteligible entre la Sra. Iglesias y el Sr. Aguado, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** invita a fijar posición de voto, no sin que antes el **Sr. Córdoba** advierta que no es primera vez que se suscita un problema en los términos mencionados por la Sra. Iglesias, pero como no parece que actualmente tenga sentido pronunciarse a favor, se abstendrán.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, las abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

4. Proposición número 2013/1059372 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a requerir al titular de las parcelas situadas entre los números 6 y 10 de la calle Ramón Gómez a mantenerlas en condiciones de seguridad, aseo y ornato.

Doña María Rosario Iglesias retoma el asunto de la anterior proposición, para sostener que el problema es el que ha quedado de manifiesto aquí en varias ocasiones, y es que los correspondientes responsables nunca hacen nada, y eso no lo puede admitir el equipo de gobierno, por lo que cuando se les presenta una iniciativa “se inventan una de indios” para quedar bien, pero que ella tiene claro que a 28 de octubre los técnicos ignoraban ni que existía el parking, ni la poda, ni el pinzamiento, ni nada de eso, y eso dice garantizarlo ella porque “todos sabemos cómo funciona la Administración en este país”.

El **Sr. Concejal Presidente** ruega a la señora portavoz que se centre en esta proposición, no sin recordarle que ella también forma parte de la Administración.

Doña María Rosario Iglesias afirma que esto también dirán que ya está hecho, pero que se han enterado porque ha venido ella a hablarlo aquí, señalando ya que el tramo de acera comprendido entre los números 6 y 10 de la calle Ramón Gómez de la Serna presenta un estado de abandono y suciedad. En este momento advierte expresamente que usará el tiempo verbal referido al día de la presentación de la iniciativa en Registro porque sabe que se ha actuado con posterioridad.

Explica que se trata de dos tramos con situaciones diferentes. El primero presenta una parcela con una pendiente muy acusada, que no está muy adecuada y no dispone de un “quitamiedos” que evite posibles caídas, como las que ya ha habido. El segundo tramo presenta una vegetación crecida salvajemente a lo largo de mucho tiempo, que se presta a que acumule suciedad por ser cada vez más difícil su mantenimiento.

Por lo que propone que se requiera al titular de las parcelas situadas entre los números 6 al 10 de la calle Ramón Gómez de la Serna, que mantenga en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad dichos tramos para que su aspecto no sea de abandono y no exponer a riesgos a los ciudadanos.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, indica que según los datos que obran en el Distrito se trata de zonas terrazas privadas y en visita realizada en su día se observó que se encontraban limpias, habiendo sido eliminada la vegetación. Manifiesta que en este caso ella estuvo ayer visitando esta zona, y comprobó que el problema ya está solucionado. Sin embargo, en relación a la valla de protección, en una de las zonas terrazas situada a la altura del número 10 de la citada calle hay una zona con una diferencia de altura entre la acera y el final de este talud de aproximadamente 1,30 metros, estimando que quizá sería oportuno instalar en este caso en el borde interior de la acera y con la de esta zona terraza, una valla de protección para peatones, por lo que esta actuación se valorará convenientemente para el próximo ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, no existe inconveniente en aprobar la proposición para requerir a la propiedad para que proceda a la limpieza de dicha zona, aunque ya se haya solucionado.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final de debate.

La **Sra. Iglesias** alega que lo que aquí ocurre es que incluso antes de presentar proposiciones, cuando alguien se toma la molestia de venir a hablar con alguien, salta la voz de alarma y se actúa, por lo que en efecto cuando la Sra. Bartolomé va a comprobar la zona se encuentra con que todo está arreglado, precisamente porque alguien de UPyD ha venido a la Junta a advertir de un problema que se debía solucionar, y entonces los técnicos actúan, y “mientras tanto no hacen nada, tocarse las narices y esperar a que alguien traiga realmente algo para ver si es verdad o no y luego cualquiera dice que esto ni siquiera sabíamos que existía”.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que según esas afirmaciones hay que agradecer la llegada de Unión Progreso y Democracia porque antes parece que no se hacía nada, los técnicos no funcionan ni valen nada, no se enteran y es la Sra. Iglesias la que saca adelante el Distrito.

Al momento de emitir su voto, **Don José Luis Córdoba** afirma que ocurre como en la proposición de antes, que esto se está convirtiendo en costumbre, por lo que se abstendrán.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

5. Proposición número 2013/1059592 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a la publicación mensual en la página web municipal del proceso de ejecución de las iniciativas aprobadas en los plenos.

Doña Diana García, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, consideran que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento. En cuanto a la transparencia de la actividad pública, concretamente el ámbito subjetivo de aplicación, se establece el derecho de acceso a la información pública, en el sentido de que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105 b) de la Constitución Española y en esta Ley. Añade que se consideran información pública los contenidos o documentos que obren en poder de cualquiera de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esa Ley y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido entienden que los vecinos del Distrito tienen derecho a acceder a la información pública y que las Administraciones Públicas han de promover dicha publicidad, como establece la mencionada ley. En el caso de Fuencarral-El Pardo ya se publican las actas de los plenos, sin embargo para el Grupo Unión Progreso y Democracia no es suficiente y defiende la obligación de dar un paso más, publicando en la web municipal el proceso de ejecución de las iniciativas aprobadas, evitando emplear tiempo innecesario en dar cuenta de la situación de éstas y con la finalidad de que todos los vecinos del Distrito puedan acceder a dicha información y comprobar en primera persona el trabajo realizado. Para ello sería necesario que, por parte de la Junta Municipal de Distrito, se publicara una vez al mes el proceso de ejecución de las iniciativas aprobadas en los Plenos.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, cree que la Sra. García ha aprobado un acta que no se ha leído porque en el punto 9 de esa se planteaba una

cuestión similar. También espera que se haya leído el artículo 105 de la Constitución, puesto que este dice que el acceso se garantiza a los archivos y registros administrativos, y no a cualquier cosa.

A continuación afirma que para todos los miembros de esta Junta no existe duda de que la transparencia en la actividad pública debe constituir uno de los principios fundamentales de la actuación de las Administraciones Públicas, de modo que los ciudadanos puedan tener conocimiento de todas aquellas cuestiones que tengan especial relevancia o puedan afectar al interés general. En aplicación de este principio en el Ayuntamiento de Madrid se trabaja para ofrecer a los ciudadanos el nivel máximo de información a los ciudadanos, como efectivamente se consigue porque se está cumpliendo casi en su absoluta totalidad el contenido de los artículos 4, 5, 6 y 7 de esa Ley de la que se ha hablado con la información del portal municipal de transparencia.

Por otra parte de lo que se trata es de ofrecer una información concreta y efectiva, que sea proporcionada con el interés que pueda despertar en la mayor parte de la población. Así pues, tiene que existir un procedimiento de decisión previo para evaluar aquella información que pueda resultar interesante y atractiva a una mayoría de los ciudadanos, por lo que habrá que priorizar y evaluar la información que demande conocer el ciudadano, y no abrumar con exceso de datos. Llegado este punto parece lógico pensar que la actividad de las Juntas Municipales afecta e interesa a los vecinos, al igual que un gran número de actuaciones municipales que se llevan a cabo las distintas Áreas de Gobierno, por lo que se ha dado un paso más en este proceso de información a la ciudadanía y, además de los extractos de los acuerdos de las Juntas Municipales, que ya eran publicados, se publican ahora las actas de las sesiones de las Juntas Municipales, lo que parece suficiente para que los ciudadanos tengan conocimiento de la actividad que desarrolla con carácter general estos órganos.

Recuerda que en el Pleno anterior se presentó una propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que pretendía que fuese publicado con el acta de cada sesión la totalidad de decretos, resoluciones y contrataciones del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito, lo cual, como se dijo, supondría un ingente volumen de información. Si ahora además se añadiese el seguimiento de la ejecución de las propuestas y acuerdos adoptados por la Junta Municipal, acabaríamos elaborando de cada Junta Municipal casi una enciclopedia.

A su juicio habrá que estar a lo que decía aquel famoso escritor “lo bueno, si breve, dos veces bueno”. Por tanto, es preciso tratar los temas con mesura y prudencia, de modo que considera que no puede pretenderse que por la vía de esta supuesta transparencia los vecinos vayan a pensar que se gestionan mejor sus intereses porque se les ofrezca tal volumen de información que no puedan asimilar. Considera que esta no es más que otra proposición de UPyD que busca efectismo y sensacionalismo para intentar atraer la atención de futuros votantes, por lo que no apoyarán la iniciativa.

El **Sr. Córdoba** se pregunta si los integrantes de Unión Progreso y Democracia tienen conciencia del alcance de iniciativas como esta, a la vista de la manifiesta incapacidad de los funcionarios municipales a que ese grupo ha aludido, ya que este trabajo que proponen no es fácil, y si como si han afirmado que los funcionarios son unos reconocidos inútiles es dudoso que esta proposición pueda alguna vez cumplirse. También cuestiona que la propia Junta Municipal tenga capacidad para publicar esta información, cuando parece que ni siquiera se hace un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, si bien no es menos cierto que la Junta desconoce su ejecución en las áreas, aunque sí se puede demandar una mayor dedicación a este seguimiento, pero insiste en que esta información quizás ni siquiera sea conveniente trasladarla a los vecinos. Finaliza advirtiendo que el alcance de esta proposición dista mucho de aquella que presentó Izquierda Unida-Los Verdes y que ahora se ha mencionado.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que cuando el Distrito recibe la información sobre la ejecución de un acuerdo desde el área, sí se traslada esa información.

El **Sr. Zerolo** anuncia que apoyarán la iniciativa porque consideran que está bien encaminada sobre todo cuando ya hay una nueva Ley en este sentido. Es consciente de que la Junta sigue la ejecución de los acuerdos, aunque a veces la oposición tenga que preguntarlo expresamente en el ejercicio de sus funciones, pero a su juicio es positivo para los vecinos que dispongan esta información, lo que además incluso empoderaría a las Juntas Municipales en el sentido de conocer del buen trabajo que aquí se hace, tanto por parte del equipo de gobierno como por todos los grupos municipales del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que ya se dispone de toda esa información en la web municipal porque al colgar las actas el vecino puede conocer las iniciativas, las votaciones, y estar al corriente de los propios debates, por lo cual entiende que esto ya se cumple, a diferencia de lo que plantea ahora la Sra. García, que supone una inflación de información.

La **Sra. García** se congratula de que el Sr. Merino se haya tenido que leer el artículo 105.b) de la Constitución para poder contestar su proposición, y además se sorprende de que se considere suficiente información la contenida en las actas de los plenos. E insiste que lo que ella plantea es que se publique el estado de ejecución de los acuerdos, porque tampoco considera que sea tantísimo trabajo, y sobre todo porque los vecinos querrán saber cuando se ejecutan los acuerdos. Piensa que quizás habría más participación ciudadana si se constatase que el trabajo que realiza incluso la oposición termina teniendo sus efectos, porque por ejemplo hay proposiciones de su grupo que llevan pendientes de ejecutar ya desde mayo de 2012, por lo tanto sigue estimando que es muy importante y prioritaria la transparencia. Concluye que no se puede ir a remolque de otros distritos, como ha ocurrido con la publicación de las actas.

El **Sr. Concejal Presidente** menciona que este fue de los primeros distritos que cumplió con la obligación de publicar las actas.

El **Sr. Merino** se dirige al Sr. Córdoba para decirle que si bien el alcance de la proposición no es igual a aquella de Izquierda Unida, el alcance del debate se asemeja. Coincide por otra parte con algunas de las observaciones del Sr. Zerolo en el sentido de que la información de lo que aquí se hace ya se dispone en la web municipal. Por último a la Sra. García le aclara que no se ha leído el artículo de la Constitución para contestarle a ella, sino que como español y funcionario la conoce. Además le aclara que si bien estando completamente de acuerdo con la Ley de transparencia, lo que sí también está claro es que se deben hacer las cosas con un orden, y no convertir la web municipal en un portal de UPyD.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

6. Proposición número 2013/1059625 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a la creación y puesta en marcha de un ‘Servicio Municipal de Apoyo Integral a Familias y Personas en Riesgo de Desahucio’, que asesore a estas familias en la búsqueda de soluciones basadas en la prevención y la mediación hipotecaria.

Doña Diana García denuncia el estado de vulnerabilidad económica, social y familiar en que se encuentran los ciudadanos a causa de la crisis financiera, y que en algún caso supone que todos los miembros de un núcleo familiar se encuentren en desempleo, sin recursos y en riesgo efectivo de perder sus hogares, pendientes de un “lanzamiento” por desahucio y que están sufriendo un auténtico drama que les está empujando, si no se pone remedio lo antes posible, a la exclusión residencial, social y al “sinhogarismo”. Por eso entienden que es un deber de la Junta Municipal velar y proteger a los vecinos más vulnerables, que ven peligrar su hogar si no se les presta el apoyo y la atención necesaria, con la creación de un servicio municipal de apoyo integral a familias y personas en riesgo de desahucio.

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, explica que según los principios de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se entiende que la intervención en las problemáticas sociales se debe realizar desde una atención integral, de forma que las necesidades personales y familiares sean tratadas en su conjunto, y en este sentido las necesidades sociales son tratadas por los servicios sociales de atención primaria, a través de programas específicos, algunos de los cuales detalla a continuación.

El primero es un Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas. El 17 de enero de 2013, el Ayuntamiento de Madrid se adhiere al Convenio para la creación de este

fondo, suscrito por los ministerios de Fomento, el de Economía y Competitividad, el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector, la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro. En las cláusulas del convenio se establecen las condiciones para acceder a las viviendas de arrendamiento, siendo la condición principal que las personas que accedan hayan sido desalojadas de su vivienda habitual, bien a causa de un desalojo, bien por el impago de un préstamo hipotecario.

En segundo lugar se refiere al “Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, 2012-2015”, que va dirigido a personas y familias que, como consecuencia de la crisis económica, han perdido su vivienda y se encuentren en riesgo de exclusión social. En el caso de este distrito durante 2013 se han beneficiado 17 familias.

A continuación menciona el “Proyecto de Vivienda Solidaria de Distritos”, promovido por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que es una iniciativa que surge en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 7 de junio de 2013, por el que se acuerda poner a disposición de los servicios sociales viviendas procedentes de esta empresa municipal, con el objetivo de ayudar a familias que han perdido su vivienda, por desahucio o por impago de alquiler. Señala que en este distrito hay cinco viviendas con estas características, con disponibilidad de acceso en el momento actual de dos. La selección de las familias se realiza por el Departamento de Servicios Sociales y se valora en el Área de Familia y Servicios Sociales.

En cuarto lugar alude al Centro Residencial para menores y sus familias llamado Santa María del Parral, orientado a familias monoparentales con hijos menores de 16 años a cargo, habiéndose derivado desde el distrito cuatro familias. El quinto recurso es el Centro Residencial para menores y sus familias, que en este caso no va dirigido a familias monoparentales, sino a unidades familiares completas, habiéndose derivado cinco familias.

Por último menciona la prestación económica de emergencia o especial necesidad para hacer frente al pago del alojamiento, de la que en 2013 se han gestionado 18 expedientes en el departamento de servicios sociales del distrito.

Así concluye que no se trata de buscar soluciones mágicas a un problema tan importante sino de profundizar en las medidas que se han puesto en marcha ya y que asume que van por el buen camino. Le indica a la Sra. García que el Ayuntamiento de Madrid dispone de una red de servicios sociales muy bien dotada, con unos profesionales muy capaces, preparados para trabajar con los recursos disponibles, sin necesidad de crear nuevos servicios que aumenten la burocracia, por todo lo cual no aprobarán esta proposición.

Don José Luis Córdoba no entiende cómo se consideran válidos los argumentos expuestos para rechazar esta proposición, porque en definitiva entre los pisos, las ayudas de la Comunidad, el Programa del Ayuntamiento, los beneficiados por ese programa se cuentan con

los dedos de las dos manos; indica que para seis medidas enunciadas los beneficiarios se cifran entre 15 y 20. Cree que hay que tener valor para utilizar esos argumentos como rechazo de la iniciativa, aunque de la intervención de la Sra. Escamilla pareciera desprenderse que no existe el problema.

Se pregunta cuántos desahucios ha habido en el Distrito, porque según sus datos en el 2010 cuentan 152, en el 2011 fueron 226, en el 2012 llegan a 185, hasta el segundo trimestre del 2013 se alcanzan 117, por lo que desde 2010 resulta que pueden sumar de 400 a 600 afectados, y aquí se ha hablado de solucionar los problemas de una veintena. Estima que cualquier propuesta que vaya encaminada a resolver el problema de estos afectados tiene que ser bienvenida, sin perjuicio de que tampoco estaría de más que por parte de UPyD se matizase y aclarase cuáles serían las funciones de este nuevo órgano a crear. Pero, en cualquier caso, concluye que lo que no se puede admitir son intervenciones como las realizadas por el grupo Popular.

Don Pedro Zerolo anuncia que su grupo va a apoyar esta iniciativa en línea con las propuestas que ha hecho su Grupo Municipal en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para solucionar una situación que en esta y en otras ciudades es una situación dramática como la que comportan los procesos hipotecarios en contra, normalmente, de familias en situación o en riesgo de exclusión.

Estima que los recursos que se han puesto en marcha y a los que ha hecho referencia la Sra. Escamilla no son suficientes, porque por ejemplo el Plan de vivienda solidaria está funcionando desde el 2011, y resulta que actualmente no hay cubiertas más que 87 plazas de las 200 existentes y ahora la Delegada del Área ha afirmado que hay otras 200 viviendas puestas a disposición de la Comunidad de Madrid a través del IVIMA o las que ha puesto también el Gobierno de España, en definitiva recursos cuya gestión también ha terminado externalizándose. Por eso desde el Grupo Socialista apoyan un servicio que no sólo asesore a las familias sino que las apoye y las acompañe en los procesos de desahucio, y que el Ayuntamiento se ponga siempre del lado de los vecinos en estos momentos de crisis y de drama que se están viviendo en la ciudad; porque estos desahucios son muchas veces provocados por impagos en viviendas que son propiedad del propio Ayuntamiento de Madrid. Sostiene que se están produciendo desahucios en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y desde el Grupo Municipal Socialista le han pedido a la Alcaldesa la paralización inmediata de todos aquellos desahucios que se están produciendo en viviendas de las que son propietarios todos los madrileños y madrileñas a través de sus impuestos.

Pero también han pedido que el Ayuntamiento de Madrid denuncie a aquellos bancos que inicien procedimientos de desahucio, porque las viviendas también a veces pertenecen a los bancos y cuando hay hipotecas en situación de impago pero la familia esté en riesgo de exclusión que sea el Ayuntamiento el que medie para que los bancos acepten la dación en pago, porque en esos casos las familias no sólo se quedan sin vivienda sino que mantienen la deuda

hipotecaria. Indica que incluso propusieron que el Ayuntamiento retirara los fondos, que provienen de los impuestos, de aquellos bancos que no cumplan con el Código de Buenas Prácticas que ha sido aprobado por el Gobierno de España. Por tanto, para que el Ayuntamiento se ponga del lado de los vecinos, van a apoyar la proposición de Unión Progreso y Democracia, porque incluso la propia Delegada ha reconocido la insuficiencia de los actuales recursos.

Doña Diana García afirma que está de acuerdo con las manifestaciones de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, porque este es un problema bastante grave y desde la Junta Municipal se pueden prevenir situaciones de riesgo para los vecinos. Menciona la Constitución, que en su artículo 3 recoge los principios rectores de la política social y económica, y entre los derechos fundamentales señala que el artículo 39.1 se refiere a la protección de la familia, y el derecho a la vivienda digna del artículo 47. En este sentido, los ciudadanos que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad económica, social y familiar debido al estado financiero de crisis que está atravesando el país, son personas que sufren un drama económico, laboral y familiar. Admite que en el pleno extraordinario del 7 de junio, la Alcaldesa señaló que se completaría el programa de viviendas solidarias, poniendo a disposición de los departamentos de servicios sociales de los distritos viviendas procedentes de la EMVS, y que se articulará mediante un estudio previo y mejorando el programa. La Sra. García considera que todo esto queda muy bonito pero en la práctica no se llega a atender las necesidades, quizás por incapacidad de gestión.

La vivienda protegida municipal es una función social que da respuesta a varios mandatos constitucionales, y así vuelve a mencionar la Constitución y además las políticas definidas en el seno de la Unión Europea, como las Agendas de Lisboa y Goteborg, la Estrategia Territorial Europea y los compromisos internacionales como el Protocolo de Kyoto. Recuerda que a principios del 2012 el gobierno Popular de España proponía que los grandes propietarios de vivienda ejecutaran daciones en pago y prórroga por dos años para los casos de desahucio, sin embargo, la realidad es que la nueva Ley Hipotecaria deja fuera la dación en pago por lo que muchas personas desahuciadas siguen teniendo su deuda, y que no ha recogido todas las demandas de los desahuciados y perjudicados, y otros colectivos.

La Ley 1/2013 de 14 de mayo de Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, incluye la suspensión de los desahucios durante dos años pero sigue dejando fuera a muchos de los colectivos más vulnerables, porque muchas de las medidas se quedan sólo en buenas intenciones.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe en sucesivas ocasiones a la Sra. García para insistirle que debe terminar su intervención porque ha sobrepasado excesivamente el tiempo establecido para su turno de palabra, pues ha consumido el doble del tiempo que le corresponde.

Doña Diana García concluye que el servicio que propone debiera asesorar a las personas y mediar entre los perjudicados y los bancos para evitar que se llegue a los desahucios, actuar de forma más proactiva, para evitar el problema.

Doña Aída Escamilla reafirma que existen recursos públicos para cualquier vecino de Madrid que pueda verse afectado por un desahucio, sin considerar necesaria la creación de un servicio añadido, porque aunque sea efectivo que son muchas las personas que padecen estos problemas, las medidas dispuestas están en la línea adecuada, y son realistas, racionales y eficientes.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

7. Proposición número 2013/1059662 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a solucionar el problema del asentamiento ilegal de ciudadanos rumanos instalado a la altura de las calles Isla de Malta y calle Colindres en el Barrio de Begoña.

Doña Diana García explica que en el barrio de Begoña a la altura de la calle Isla de Malta y la calle Colindres se encuentra instalado un asentamiento ilegal de ciudadanos de origen rumano, que malviven en tiendas de campaña entre la maleza, intentando ocultarse; sin embargo su presencia es evidente ya que rebuscan comida o enseres en los contenedores de basura, dejando los restos esparcidos por las calles, lo que constituye un foco de suciedad y peligro para los vecinos del barrio. Añade que el asentamiento fue desmantelado hace años, y fueron cerca de doscientas personas las que se marcharon de esa zona del barrio; posteriormente se instalaron unas vallas de alambre para proteger el acceso pero la alambrada ha sido rota y allí llevan viviendo desde 2012.

Por todo esto los vecinos y la asociación de vecinos han dado la voz de alarma, y su grupo propone, para evitar que este asentamiento ilegal continúe produciendo inseguridad y suciedad en esta zona del barrio, que se proceda a solucionar el problema del asentamiento ilegal.

Doña Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, comienza por declarar que no puede admitirse que lo que allí exista sea un asentamiento ilegal. A continuación explica que en los casos de asentamientos ilegales el Distrito actúa en línea con la Instrucción de la Coordinación General de Urbanismo 3/2008 para la prevención y erradicación

de asentamientos ilegales, para la cual se celebran reuniones periódicas del Equipo Multidisciplinar constituido para la erradicación del chabolismo, compuesto por miembros del Distrito, policía municipal, servicios sociales, servicio de limpiezas y el servicio de Disciplina Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo

De hecho la última reunión se celebró el día 17 de septiembre, cuando como anteriores ocasiones se trataron los diferentes puntos y enclaves donde se detectan este tipo de asentamientos. Se trasladó así la información entre todos los servicios implicados y dando cuenta de las actuaciones, desalojos o derribos efectuados como en el caso de la calle Oteruelo del Valle, Joaquín Lorenzo, etcétera. En definitiva apunta que a través del trabajo de este equipo se viene actuando en materia de prevención de asentamientos, para evitar que se consoliden, tal y como demanda la Sra. García.

En este sentido, la situación descrita en esta iniciativa no es un asentamiento de chabolas propiamente dicho, pues se trata del merodeo de una serie de personas en situación de riesgo de exclusión social, principalmente de origen rumano, que pernoctan ocasionalmente en refugios circunstanciales que se cubren con lonas y similares que se instalan por la noche, pero al día siguiente lo desmontan todo. Desde el punto de vista urbanístico no es posible tramitar un expediente de disciplina urbanística contra actuaciones que no tiene entidad urbanística, a diferencia de lo que sucedió hace unos años, cuando existía un asentamiento importante en la zona y que fue desmantelado por la actuación conjunta de todos los servicios municipales, para posteriormente realizar el vallado por el Área de Urbanismo y Vivienda.

Explica que en estos casos lo que se viene haciendo es que mediante la presencia de Policía Municipal se informa a estas personas que se encuentran una situación de ilegalidad y se les requiere para que abandonen el lugar, y posteriormente se procede a la limpieza por los servicios del Área de Medio Ambiente y Movilidad. De hecho durante los últimos días se ha efectuado un seguimiento a la zona habiendo comprobado durante los días 10 y 11 que estas personas habían abandonado la zona.

Por otra parte añade que desde los Servicios de Disciplina Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se procederá a repasar el perímetro del vallado para su reparación y reposición si en algún tramo está roto, constatando que ahora mismo ese vallado está en perfectas condiciones.

Don José Luis Córdoba declara que fijará posición de voto al final del debate.

Don Pedro Zerolo vuelve a poner en evidencia lo que pasa con las proposiciones, porque por ejemplo esta la presenta UPyD, el equipo de gobierno niega parte de los hechos, y el Grupo Socialista en esta situación sólo puede declarar que hay que solucionar los problemas, y que hay que hacerlo como siempre en estos casos, es decir con intervención multidisciplinar e intervención social, pero dadas las dudas planteadas sólo cabe la abstención en esta proposición.

Doña Diana García sostiene que ha creído entender que se admitía la presencia de personas merodeando.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra para explicarle que se trata de unas personas de origen rumano, pero no asentadas físicamente allí, con lo cual desde el punto de vista urbanístico es muy complicado levantar un asentamiento que no existe. Ellos a lo mejor tienen enseres que van dejando donde pernoctan cada noche, pero no pernoctan todos los días en el mismo sitio.

Doña Diana García insiste en que con independencia de cómo se califique el asunto, sí hay personas que merodean por la zona y están asentadas en tiendas de campaña. Cree por otra parte que no todos estos problemas tiene simplemente un carácter urbanístico, porque en definitiva es un problema para los vecinos de Begoña. Aquí no se trata simplemente de desalojar a estos ciudadanos, sino que las políticas de erradicación del chabolismo tienen a su juicio varios pilares fundamentales. Uno de ellos es la prevención, para evitar que aparezcan nuevos núcleos chabolistas, sean de cuatro o de cien personas, y ante esto no hay que eludir las responsabilidades.

También debe haber una intervención social antes y después del realojo y provisión de alojamiento alternativo adecuado para realojar a estas familias, porque en este caso no se sabe quiénes son, si hay o no menores implicados. Otro paso a dar es el desalojo y la demolición y, nuevamente, intervención social con su integración social.

Por tanto no basta con decir que no se trata de un problema urbanístico, porque sean cuatro tiendas de campaña, y así lo valora su Grupo municipal que lo considera un verdadero problema, ya que a estas personas no se las puede dejar en la calle, porque supondría vulnerar de forma grave la normativa internacional en materia de derechos humanos y en segundo lugar porque lo único que se conseguiría es trasladar el problema en el espacio y en el tiempo.

Declara que le parece bien que en la Junta estén al tanto de la Instrucción de 2008 para la prevención y erradicación de asentamientos ilegales, y que hayan constituido el equipo multidisciplinar, así como que se haya comprobado los pasados días 10 y 11 que ya no están esas personas en el lugar, pero ahora que el seguimiento se mantenga, para evitar que se reproduzca este grave problema.

El **Sr. Concejal Presidente** debe volver a reiterar a la Sra. García la necesidad de respetar los tiempos de cada turno de intervención, porque ya lleva 3 minutos y medio.

Doña Diana García termina diciendo que este es un problema constante que hay que eliminar pero de manera permanente.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para admitir que este es un tema que hay que seguir de forma constante y efectivamente por eso la policía municipal del distrito tiene unas personas asignadas para este tipo de seguimiento, dirigidas además por un sargento que cumple sus cometidos de manera magnífica y brillante. Desde aquí se han levantado siete asentamientos a lo largo de estos últimos meses, hay un seguimiento continuo para cumplir con el fin último del programa, que es acabar con estos asentamientos, pero vuelve a repetir que una cosa es un asentamiento ilegal con infraviviendas, con viviendas ya establecidas y con una serie de personas con unos hábitos de conducta y que siempre duermen en el mismo sitio, y otra cosa es que haya merodeando gente por la zona, que aunque resulte muy molesto para los vecinos, no constituyen un verdadero asentamiento porque cada noche pueden dormir en un sitio diferente, por lo que es un problema muy complicado de atacar, y sin ninguna duda es imprescindible asumir el criterio urbanístico cuando se trata de asentamientos ilegales.

Recuerda que hace un tiempo incluso en este pleno se trató el problema de unos asentamientos sobre los que se hizo un continuo seguimiento, con el equipo multidisciplinar, el Samur Social, los servicios municipales, cuerpos de policía, hasta llegar a un desalojo. Pero en este caso los técnicos municipales han visitado la zona para comprobar los datos que ha aportado la Sra. García, y no se ha encontrado ningún asentamiento propiamente tal, por lo que no queda más alternativa que rechazar la proposición en los términos planteados.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, las abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

8. Proposición número 2013/1059732 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente a estudiar la modificación de la señalización vial en torno al colegio público Breogán, añadiendo un paso de peatones.

Don José Luis Córdoba manifiesta que su proposición va algo más allá de añadir un paso de peatones, pues consideran que lo que existe ahora en cuanto a señalización vial en torno al Colegio Breogán es el paradigma de lo que no debería hacerse. Hay un paso de peatones coincidiendo con una de las salidas del colegio, que no se sabe si es tal paso de peatones o no, tiene borradas unas bandas, otras sobreviven. De manera que el problema que se plantea ya no es solamente del colegio, es que hay una indefinición tanto para el peatón como para el conductor, que no saben si están o no ante un paso de peatones, porque es como si las señales se

hubiesen borrado parcialmente. Al paso de más arriba le ocurre casi otro tanto. Por otra parte se han hecho dos calas paralelas que luego no se han repintado, y el estado de la pintura también es desastroso. Hay unas vallas, que parte de ellas se han perdido, y que en teoría deberían proteger a los niños de una salida alocada del colegio. Como colmo de esta situación, el paso de carruajes que da acceso a la entrada principal del colegio tiene la señalización de vado permanente a 6-7 metros más allá de la acera, y la barbacana no tiene hecho el rebaje del bordillo. Además no hay ninguna señalización de zona escolar.

Continúa indicando que los padres se plantean que si en su día existía el paso de peatones y las circunstancias del colegio no se han modificado, cuál es la razón por la que se suprimió el paso. Ahora hay dos pasos, uno en cada extremo de la manzana, uno a la altura de la calle El Ferrol y otro en la calle Melchor Fernández Almagro. Los niños que tienen que cruzar a Altamira tienen que ir hasta un extremo u otro de la calle, con 200 metros de distancia, que los chavales lo recorren normalmente sin mayores problemas, pero no es lo que debería ocurrir. Por otra parte admite que las vallas en su día tuvieron su misión, porque antes había aparcamiento en la mediana, pero este se ha eliminado.

En definitiva creen que sería aconsejable repasar la señalización de la zona, reponer el paso, incluso a una ubicación más adecuada, más cercana a la salida principal, si bien admite que no debería estar enfrente a la salida porque eso representa peligro, aunque tampoco podría serlo porque realmente las dos salidas del colegio son sendos pasos de carruajes. Así, aún reconociendo las dificultades de una adecuada señalización del colegio, lo que sí parece también ineludible es la necesidad de afrontar la problemática que ahora se da allí y arreglar la situación que realmente es deplorable.

El **Sr. Concejal Presidente** observa que el Sr. Córdoba prácticamente se ha dado respuesta por sí mismo.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, señala que a la vista de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, los servicios técnicos del Distrito informan que en el punto indicado no existe ningún paso de peatones o muestras de existencia de él, ya que el estado de la pintura sobre el firme hace imposible descifrar la existencia de tal paso, así como pensar en una deficiente o precaria señalización en su entorno.

Por otra parte en cuanto a las vallas peatonales instaladas en el bordillo de la calzada, efectivamente lo que tratan de evitar es lo que se ha calificado como salidas alocadas de los alumnos y esos impactos que pueden tener sobre el tráfico rodado en la salida de los chicos y en la entrada. Estas vallas se colocan en una longitud determinada y se estima que lo que pretenden es proteger la longitud de influencia en la entrada y en la salida de los alumnos, dejando lógicamente varias unidades de valla, de forma intencionada, sin colocar y a petición del centro, para no obstaculizar la posible entrada de vehículos al colegio. En cualquier caso, de estas vallas

peatonales se observa que faltan tres tramos, que sería oportuno reponer, aunque eso no es lo mencionado en la proposición.

Así mismo no parece existir tampoco ninguna relación entre la señalización del SER y las marcas de los pasos de peatones, cuya existencia no queda clara.

Admite que como ha señalado el Sr. Córdoba a unos 70 metros, en la avenida del Ferrol, existe un paso de peatones con semáforos al igual que a la altura de la calle Melchor Fernández Almagro, que está situada a 160 metros, y que son unas distancias que a juicio de los servicios técnicos no exceden en absoluto la distancia recomendable por seguridad y por tanto se estima que no es preciso la instalación de nuevos pasos de peatones.

Concluye que en cualquier caso no pueden aprobar la proposición en los términos planteados, si bien sí se llevarán a cabo determinadas acciones encaminadas a mejorar la seguridad de los alumnos del colegio, tales como la reposición de vallas que pudiesen faltar y siempre basados en los criterios de los técnicos que son los que están más preparados para poder evaluar este tipo de soluciones.

Doña María Rosario Iglesias y Don Pedro Zerolo anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba muestra su perplejidad porque está seguro que lo que hay son unos vestigios de pasos de peatones que sí han existido, por lo que propone al Sr. Rey que vayan a verlos.

Por otra parte afirma que él no puede plantear ninguna solución, porque sólo eso bastaría para que aquí se descartase esa alternativa. Por eso sólo ha pedido que se mejore la situación, y ahora le dicen que no se va a aprobar pero que no obstante se mejorará, cosa esta que no hace más que asustarle, porque se habla de reponer las vallas, pero resulta que las discontinuidades existentes coinciden con los pasos de carruaje, y espera que no vayan a colocar el vallado precisamente ahí, sino en el otro trozo inexistente, en el que hay muestras de haber sido arrancado. En todo caso, aclara que tal como está ahora la circulación, tampoco le preocupa mucho que se repusiese o no la valla, porque es que no pueden salir los niños a la calle, es que hay continuamente aparcados una hilera de coches que deja escaso espacio entre uno y otro que permitiese esa salida alocada que les preocupa a todos.

Añade que además él no he hecho ninguna mención a la señalización del S.E.R., pero que en efecto sí hay interferencias entre su señalización y el paso de peatones. Se ha señalado aparcamiento verde para residentes en ese paso de peatones, que parece que no ha visto nadie, incluidos los técnicos, aunque realmente ha existido, y ahora mismo lo único que causa es perplejidad a conductores y peatones, por lo que o se borra completamente o se señala adecuadamente.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que es él quien se queda perplejo, porque el Sr. Córdoba niega haber citado el SER, cuando el texto firmado por el portavoz dice literalmente "...unas marcas viales de paso de peatones coincidentes con la señalización horizontal del S.E.R.". Se pregunta si hablan del mismo SER o de una cadena de radio, pero como en todo caso es en la propia proposición donde se menciona, la respuesta se plantea en consonancia a eso. Advierte que en todo caso sólo pretende tranquilizar al Sr. Córdoba porque de su intervención parece que pensara de los técnicos como la Sra. Iglesias, y si no es así huelga tener miedo porque los técnicos puedan vallar los vados. Declara que los servicios técnicos son lo suficientemente profesionales como para no poner una valla en los vados, por lo que está claro que quizás se está hablando de vallar la zona que ha sido arrancada. En conclusión, van a rechazar la proposición en cuanto al paso de peatones, puesto que no sería recomendable colocarlo donde parece que persisten algunos vestigios del que pudo haber, ya que además hay uno a 70 metros, no a 200, que es una distancia adecuada para que los escolares la recorran sin peligro, y no enfrente de la salida, donde sería un peligro situarlo.

Concluye que se rechazará la proposición pero se intentará mejorar la seguridad en los alrededores del colegio.

La **Sra. Iglesias** toma la palabra fuera de su turno para afirmar que nunca ha dicho ni inútiles ni incompetentes, refiriéndose a los servicios técnicos, sino simplemente que esperan a que se les pasen las propuestas y que luego se apuntan el tanto.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

9. Proposición número 2013/1059743 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente al estudio de la conveniencia de instalar señales verticales de prohibición de aparcamiento para camiones en la calle Valle de Pinares Llanos, en el tramo comprendido entre la calle del Cerro de la Carrasqueta y la calle Riscos de Polanco, en el margen en que se ubica la zona verde y las instalaciones deportivas.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza por manifestar su apoyo a los funcionarios, porque considera que cumplen sobradamente con sus obligaciones laborales y con total profesionalidad, aunque a veces las realizan en situaciones precarias; afirma que habría que fijarse en si hay suficiente personal para llevar a cabo todas las tareas que requiere esta ciudad o si el trabajo está

externalizado, como la recogida de basuras con los problemas que se están viviendo en estos momentos.

Entrando en el contenido de la iniciativa, señala que la calle de Valle de Pinares Llanos en el tramo comprendido entre la calle del Cerro de la Carrasqueta y la calle Riscos de Polanco, en el margen en que se ubica la zona verde y las instalaciones deportivas, se encuentra señalizada con aparcamiento en batería. Haciendo caso omiso de esta señalización, es frecuente encontrar aparcados vehículos industriales que ocupando varias plazas aparcan en línea y que además de consumir un espacio excesivo, producen molestias a los vecinos con sus ruidos y dificultades de maniobrabilidad. Por esta razón plantean la conveniencia de que los servicios municipales competentes estudien la posibilidad de instalar señales verticales de “Prohibición de aparcamiento para camiones” que faciliten una posterior actuación de la policía municipal, aunque para ello sería suficiente la señalización actual orientada a extinguir esta práctica

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, indica que los servicios técnicos del Distrito les informan que no tienen constancia, a través de sus inspecciones o por denuncia de particulares, que de forma continua o constante se produzcan estacionamientos que invadan el aparcamiento al que se refiere la proposición. En segundo lugar, sí asume que, con carácter ocasional y no a diario, efectivamente se puedan aparcar camiones en ese lugar, habida cuenta la escasa ocupación de la zona con los vehículos de los residentes de los alrededores.

Por otro lado, no se aprecia la necesidad de colocar una señalización de “prohibición”, teniendo en cuenta que en las farolas de la zona están colocadas señales de aparcamiento que permiten el estacionamiento en batería.

El aparcamiento de los camiones sí podría estar produciéndose porque existan locales que requieran labores de carga y descarga, por ello se ha valorado acudir a los servicios de movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que coloquen y señalicen una zona de carga y descarga en dicha calle esquina con Riscos de Polanco.

Por tanto, no aprobarán la proposición en relación a la señalización; aunque no existe inconveniente en comunicar esta circunstancia a los servicios de policía municipal a fin de que comprueben el cumplimiento de la normativa y procedan a hacer una revisión del tráfico y la movilidad.

Doña María Rosario Iglesias manifiesta que, por alusiones, quiere dejar claro que lo que no le parece bien es “que se rechacen iniciativas cuando la realización de las mismas ha sido debido a la proposición registrada por un determinado partido”. Añade que lo de incompetencia sabrá el Sr. Concejal porque lo dice.

El **Sr. Concejal Presidente** se dirige a la Sra. Bernabé para sostener que él tampoco se está enterando de nada.

Doña María Rosario Iglesias señala que en la calle de Valle de Pinares Llanos en el tramo comprendido entre las calles de Cerro de la Carrasqueta y Riscos de Polanco, en el margen en que se ubica la zona verde y las instalaciones deportivas no se aprecia ningún problema de aparcamiento, a pesar de que muy ocasionalmente estacionen camiones en línea, puesto que aunque ocupan varias plazas siguen quedando muchas disponibles para aparcar.

Don Pedro Zerolo manifiesta su acuerdo con el grupo proponente, puntualizando que con lo dicho por la Sra. Palau podría haberse formulado, incluso *in voce*, una transaccional.

Doña María Luisa Bernabé aclara que el problema se produce especialmente por la noche, por lo que podría haberse no detectado por los técnicos municipales, ya que se agudiza cuando los residentes vuelven a casa por la tarde y se encuentran con muchas plazas ocupadas, por lo que considera que no sería tan complejo poner unas señales de prohibición para evitar estas complicaciones.

Doña Cecilia Palau insiste en que si no se considera conveniente poner una señal de prohibición es precisamente porque no se trata de un problema de gran incidencia, como pudo comprobar ella misma cuando visitó la zona y sólo había visto un vehículo en esas condiciones.

El **Sr. Concejal Presidente** plantea una solución alternativa ya que desde Movilidad consideran que no es recomendable poner ese tipo de señal, y será encomendar a Policía Municipal que revise la situación por la noche, que es cuando parece producirse el problema, para que en el caso de que haya vehículos industriales mal aparcados se procede a sancionarles.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, los votos favorables del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

10. Proposición número 2013/1064257 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar órgano de gobierno competente a realizar el vallado obligatorio de la zona de juegos infantiles situada en la parte trasera de la calle Alonso Quijano y el parque de Fuencarral.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en mayo el Grupo Socialista presentó una proposición que consistía en la renovación, conservación

y mantenimiento de las áreas infantiles, así como la retirada de contenedores de sus aledaños. El problema de la suciedad prefiere obviarlo por las circunstancias actuales, pero sí alude a que en esa iniciativa ya proponían elaborar un mapa de las áreas infantiles, que reflejara sus mejoras y deficiencias, para poder trabajar paulatinamente sobre ese mapa, en las más de 140 áreas infantiles que existen en el Distrito. En ese caso el equipo de gobierno sostuvo que la iniciativa resultaba demasiado genérica teniendo en cuenta el ámbito territorial del Distrito y el gran número de instalaciones de este tipo existentes, solicitando por otra parte un informe de los servicios municipales competentes, a juicio de los cuales todas las áreas cumplían con la normativa aplicable, acometiéndose las labores habituales de conservación y mantenimiento.

A pesar de todo eso se invitó a todos los grupos a comunicar las actuaciones puntuales que se estimasen oportunas, por lo que ahora proponen que se cumpla con la normativa europea, que para estos casos señala que este tipo de áreas deben estar debidamente realizadas y delimitadas por una valla en el perímetro de la misma.

Por tanto solicitan el vallado de esta zona que lleva en tales condiciones más de diez años, y cuyos juegos incluso se podrían agrupar previamente dado que ocupan un área muy extensa. Concluye que en definitiva hay que evitar, en la medida de lo posible, sobre todo por seguridad, zonas infantiles en medio de la nada, en medio de un parque y sin vallar, y no le cabe duda que los vecinos estarán muy agradecidos de una actuación así.

Don Pedro Merino explica que se trata de un área con suelo de arena de río, sobre la cual se encuentran instalados varios juegos infantiles, como muelles, columpio, toboganes, etcétera. En la correspondiente visita de inspección se comprobó que en ese momento la citada superficie estaba limpia, y que no resultaba necesario el vallado porque las normas no lo imponen, por lo que su grupo no considera que sea necesario apoyar la iniciativa.

Doña María Rosario Iglesias y **Don José Luis Córdoba** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña María Guerrero admite que al visitar la zona estaba relativamente limpia, pero insiste en que sí es conveniente vallar, porque se puede comprobar que por las tardes la gente sale con sus perros, que a la hora de poder permanecer sueltos se acercan a los juegos, dejando allí sus excrementos. También puntualiza que le gustaría conocer cuáles son los criterios para que unas instalaciones están valladas y otras no.

El **Sr. Concejal Presidente** se dirige a la Sra. Guerrero comentando que por su cercanía a los sindicatos podría pedir a estos que permitan el cumplimiento de los servicios mínimos durante la huelga de limpiezas. La **Sra. Guerrero** y el **Sr. Concejal** realizan un corto intercambio de opiniones sobre los servicios mínimos.

El **Sr. Córdoba** y el **Sr. Zerolo**, al momento de emitir su voto, expresan su apoyo a los sindicatos, al igual que el **Sr. Merino** que aclara que apoya a los sindicatos pero no ciertas conductas.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

11. Proposición número 2013/1064294 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a la reparación de las señales verticales luminosas instaladas a la altura de los pasos de peatones no regulados por semáforos, en la avenida Monforte de Lemos, en el tramo comprendido entre la avenida de Betanzos y la calle Camino de Ganapanes.

Doña María Guerrero indica que en esta proposición se refiere a una de las principales arterias del distrito, que es el tramo de la avenida Monforte de Lemos situado entre la avenida de Betanzos y la calle Camino de Ganapanes, en el que hay cuatro pasos de peatones, uno regulado por semáforo en ambas direcciones. Recuerda que en mayo del pasado año su grupo presentó una proposición donde pedían que la Junta estudiara fórmulas para garantizar la seguridad de los viandantes en estos pasos, proponiendo la instalación de resaltos como la fórmula más eficaz para reducir la velocidad de circulación, pese a lo cual se denegó su aprobación sosteniendo que la velocidad era la adecuada, a pesar de que finalmente fueron instalados. Además esa misma iniciativa ya sugerían que se asegurara el funcionamiento de la señalización vertical luminosa, porque esta no era adecuada.

Ya en enero de 2013 volvieron a preguntar qué criterios técnicos se utilizaban para la señalización de los mencionados pasos porque seguía sin funcionar adecuadamente y la respuesta desde el equipo de gobierno fue remitirles al artículo 52 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid. Un año después sigue faltando seguridad al cruzar estos pasos, porque la señalización luminosa no funciona en condiciones, por insuficiente y deficiente funcionamiento, con una visibilidad escasa, que en la noche es casi nula. Declara que su grupo político considera que ya ha llegado el momento de acometer las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de los peatones en la zona referida y por eso piden la aprobación de esta iniciativa.

Don Alfonso Rey admite que la zona mencionada ha sido ya objeto de varias proposiciones previas, debido al elevado tránsito de peatones y vehículos. Señala que con carácter general la instalación de pasos de peatones y señalización que limita la velocidad supone un efecto positivo, de modo que los conductores que por allí conducen reducen notablemente la velocidad adaptándose a la limitación existente. No obstante, añade, siempre

existe el caso de personas que no respetan estos límites y señales, pero aún teniendo en cuenta esta circunstancia se considera que la señalización existente es suficiente y adecuada para obtener los fines perseguidos.

A pesar de ello, concluye que no existe inconveniente en aprobar la proposición para reforzar las medidas de seguridad vial existentes, de manera que por parte de los servicios municipales competentes se proceda a la revisión de la señalización luminosa de los pasos peatonales de la avenida de Monforte de Lemos, entre la Avenida de Betanzos y la calle Camino de Ganapanes.

Doña María Rosario Iglesias anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba anuncia que apoyarán la iniciativa, pero que quiere aprovechar de invitar al Sr. Rey a que compruebe la distancia que hay entre los pasos de peatones en este tramo, para después visitar la calle Ginzo de Limia, a la altura del colegio Breogán.

Doña María Guerrero agradece el apoyo a la iniciativa, insistiendo en que no plantean que la señalización sea insuficiente sino que es necesario que funcione correctamente, para lo cual alude a las palabras de la Alcaldesa, cuando dice que ahora lo fundamental es el mantenimiento de todo lo que se tiene en la ciudad.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

12. Proposición número 2013/1064350 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a llevar a cabo la necesaria limpieza, conservación y mantenimiento de las cuatro plazas interiores del barrio del Pilar, situadas entre los bloques que ocupan el perímetro entre las calles Melchor Fernández Almagro y Ginzo de Limia y las avenidas de Betanzos y de Monforte de Lemos.

Doña Amanda Terrón, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el del Pilar es uno de los barrios con mayor densidad de población de toda Europa; en apenas 297 hectáreas se aglutinan 50.000 habitantes, lo que supone que el 20 por ciento de la población del distrito vive allí. El barrio nació en los sesenta para acoger a familias obreras, pero a la proliferación de inmuebles no se acompañó una respectiva construcción de equipamientos o zonas verdes. Con el tiempo esta situación ha mejorado, sin embargo es denominador común que las áreas recreativas, las plazas interiores y los espacios entre bloques estén deteriorados, obsoletos, faltos de mantenimiento, limpieza o ajardinamiento. Cincuenta mil habitantes que

pagan sus impuestos y no sólo sus impuestos, sino también la Caja Mágica, el Palacio de Cibeles, el coste de la M-30; en definitiva, la deuda y los caprichos de Gallardón y Botella.

El **Sr. Concejal Presidente** añade que también pagan la teleasistencia.

Doña Amanda Terrón continúa declarando que estos vecinos no disfrutaban de algo tan simple como las plazas de su barrio, debido al mal estado en que se encuentran. Añade que con el tan criticado Plan E estas plazas recibieron una inversión que permitió acabar con las barreras arquitectónicas, facilitando el acceso a mayores y a discapacitados. Sin embargo, la falta de limpieza y mantenimiento ha sido una constante y las ha convertido en un mero lugar de paso, con un deterioro permanente, con áreas ajardinadas convertidas en barrizales, y zonas recreativas convertidas en una acumulación de basura. Insiste que con el Plan E del gobierno socialista se destinaron 2.600.000 euros, frente a la nula inversión del gobierno popular, con un deterioro que puede entrar en un punto de no retorno con el nuevo modelo del contrato de limpieza y la huelga que se desarrolla estos días. Por ello, desde su Grupo piden que se acometa la limpieza, conservación y mantenimiento de estas plazas, porque quizás es verdad que, en palabras de la alcaldesa, los madrileños se han acostumbrado a un alto nivel de limpieza, aunque a lo que nunca se acostumbrarán, afirma, es a la ineptitud de la alcaldesa y de su corte.

Doña Lluç Ximénez de Embún afirma que en efecto estas plazas forman un barrio con una de las mayores densidades no sólo de Madrid sino de toda Europa, por lo que son ocupadas muy intensamente por vecinos y viandantes, de modo que ese uso afecta a todos los elementos urbanos de la zona.

Pero apunta que lo que no ha dicho la Sra. Terrón es que estos espacios han sido siempre objeto de estudio y trabajo para mantenerlos en las mejores condiciones posibles, puesto que esa dedicación no se debe precisamente al Sr. Zapatero. Así, en 2005 comenzó a trabajar por parte del Consejo Territorial del Distrito, apoyado por la Junta de Distrito, el grupo de trabajo para el estudio del Barrio del Pilar, presidido por la Asociación de Vecinos La Flor, y con la colaboración de muchos vecinos del distrito y de muchos vocales, entre los cuales ella misma se cuenta con mucho orgullo. En ese grupo de trabajo pudieron constatar que todas las barreras arquitectónicas posibles ya estaban eliminadas, y en 2005 sólo quedaban los tramos de escaleras de acceso donde era imposible en aquel momento hacer rampas, es decir que el Plan E ha permitido terminar una rampa, una sola y un mantenimiento en estas plazas. Declara en este sentido que todos los equipos de gobierno del Partido Popular de esta Junta llevan desde hace muchísimos años teniendo entre sus principales objetivos mantener las plazas del Barrio del Pilar.

Pero concluye que sí están de acuerdo con la proposición en que debe hacerse el mantenimiento oportuno y la limpieza de todas las plazas, no de cuatro, sino de las diez plazas que se encuentran entre las calles Melchor Fernández Almagro, Ginzo de Limia, avenida de

Betanzos y Monforte de Lemos, y que relaciona a continuación, a saber, las plazas de Mondariz, Arteijo, Verín, Consagrada, Padrón, Carballo, Corcubión, Redondela, Tuy y Ribadeo.

Doña María Rosario Iglesias no interviene en este turno, postergando su pronunciamiento al momento de formular su posición de voto.

Don José Luis Córdoba recalca que estas plazas llevan ya una larga trayectoria de dejadez, anterior incluso al año 79, y recuerda que antes de las elecciones ya estaban las plazas del Barrio del Pilar ahí y casi tan mal como han estado hasta hace poco, cuando el Ayuntamiento se hace cargo de ellas, porque antes nadie las conservaba. Sostiene que las plazas de El Pilar tienen todas las barreras arquitectónicas imaginables, agravadas con los aparcamientos de residentes, además de instalarse la zona S.E.R. a pesar de no saberse si son o no públicas y no estando inscritas como tal en ningún catálogo o registro. Sí asume que desde el 2005, que es cuando se hacen los estudios mencionados, sólo ha intervenido el gobierno Popular, que es el único que ha gobernado, pero también lo había hecho con anterioridad sin preocuparse de las plazas.

Doña Amanda Terrón aunque agradece el apoyo a la iniciativa, no deja de sorprenderse que se afirme que esas plazas han sido perfectamente conservadas, y en tal caso formula como reto invitar a visitarlas con todos los grupos, y que se afirme ante la prensa lo limpias y bien habilitadas que están.

Afirma que, a diferencia de lo que ha hecho UPyD, ella sí defiende la gestión de los servicios técnicos, pero es verdad que desde el partido de gobierno siempre se basan en informes técnicos, pero le parece que con todos los vocales que son en el Partido Popular no se deben haber dignado a visitar las plazas, porque si así lo hubieran hecho formularían otra opinión. Por el contrario los socialistas sí conocen los problemas del barrio y de los vecinos y por eso incorporan estas necesidades en su programa. Explica que además ha centrado su intervención en cuatro plazas porque siempre se insiste en este pleno que se traigan cosas concretas, y han constatado que los asuntos generales nunca son aprobados.

Termina por declarar que los madrileños viven en una ciudad sucia, abandonada y arruinada gracias a la gestión de este gobierno, afirmando que a partir de 2015 su partido reconstruirá esta ciudad catastrófica.

La **Sra. Ximénez de Embún** recuerda que en la época del gobierno socialista de la ciudad no se hizo nada por las plazas, que estaban absolutamente deterioradas, y que la preocupación empezó a hacerse notar desde el año 2000, de manera que en 2005 se habían superado todas las barreras arquitectónicas, se han hecho reiteradas veces limpiezas de grafitis, plantaciones de zonas ajardinadas, recuperación de espacios deportivos pequeños, todo lo que se ha podido hacer en cuanto a recuperación de espacios infantiles. Insiste en la labor realizadas,

en colaboración con la Junta Municipal, por la asociación La Flor, que no es nada sospechosa de ser afín al gobierno Popular.

Los progresos en la limpieza de la zona son evidentes, salvo ahora mismo que es imposible valorarlo, porque incluso los servicios mínimos están teniendo que ser garantizados con presencia policial, y cuando se puede encontrar suciedad que no es la habitual en estas plazas, puesto que hay zonas que están muy bien, con niños que permanecen y juegan en ellas. Por eso invita a la Sra. Terrón a visitar las plazas no en este período de huelga, sino durante el resto del año.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de los grupos municipales presentes.

13. Proposición número 2013/1064378 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a proceder a la limpieza y vallado del antiguo depósito de aguas situado en el Parque de Fuencarral para evitar su deterioro y las posibles situaciones de riesgo que puedan producirse entre los usuarios de dicho parque.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, anuncia que se referirá a una instalación que forma parte del patrimonio cultural e histórico de la ciudad y del pueblo de Fuencarral. Se trata del antiguo depósito de aguas que está situado en el Parque de Fuencarral, que correspondía al histórico Canal de Santillana, que en su momento fue construido por uno de los sucesores del insigne literato, y que a finales del año 56, cuando se acometió la remodelación de la presa antigua, se integró en el Canal de Isabel II.

Este depósito ha quedado allí, medio abandonado. Hacia el año 2007 se intentó dar una solución, y en el pleno de esta Junta Municipal de diciembre de ese año se habló de un concurso de ideas, que ya estaba realizado o estaba redactándose, donde además se iba a reservar una zona para una explotación deportiva, otra parte para exposiciones sobre temas de agua y se hablaba en aquel momento de una ejecución de la contrata con IVA de 773.000 euros, más la redacción y proyecto de ejecución y la dirección facultativa, sumando 829.000 euros. El caso es que a día de hoy no se ha hecho nada, y en consecuencia se ha convertido el sitio en una acumulación de restos de basura, de fogatas, grafitis y demás cosas que están deteriorando la instalación que es una edificación de ladrillo. Además, al estar dentro de un parque, resulta francamente asqueroso entrar ahí, por lo que al no hacerse efectivo ese proyecto del año 2007, ahora al menos habría que acometer una limpieza y vallado del lugar, porque además a la zona acuden familias con niños, que corretean por allí y se meten dentro de la construcción, con el riesgo de tener un accidente con graves problemas, porque un corte que se pueda producir con

alguno de los hierros que hay por allí oxidados puede causarles verdaderos problemas. Asume que no es tiempo para hacer grandes gastos, pero realmente una valla no cuesta mucho al igual que su limpieza, y ya en un momento futuro se podrá acometer obras para unas instalaciones deportivas en la zona, porque hacen mucha falta.

Doña Aída Escamilla reconoce que en efecto desde 2006 había un proyecto pendiente para establecer una forma de explotación para la zona. En su sesión de 15 de junio de 2007 la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural informó favorablemente la ejecución de un proyecto que llevase a cabo un parque de ocio y que versase sobre alguna temática del agua. Desde entonces se ha establecido contacto con empresarios de diversos sectores que pudiesen estar interesados en la construcción y explotación de dicho equipamiento, pero de momento no hay ninguna respuesta positiva. Como por ahora no existe ninguna previsión de ejecutar este proyecto, parece aconsejable adoptar alguna medida en orden a evitar el riesgo que pudiese derivar de la actual situación del inmueble.

Por ello anuncia que no existe desde su grupo inconveniente en aprobar la proposición, por lo que los servicios técnicos del Distrito estudiarán la viabilidad técnica de instalar algún elemento que al menos impida el acceso al interior, mediante la colocación de un vallado, para reducir los riesgos señalados.

Doña María Rosario Iglesias y **Don José Luis Córdoba** anuncian que intervendrán con la emisión del voto al final del debate.

Don Ángel González agradece en nombre de los vecinos de Fuencarral el apoyo a la iniciativa, porque aunque hoy Fuencarral es un barrio donde sigue manteniéndose su espíritu de pueblo y hay edificios que les gustaría seguir conservando, y será una buena medida mantenerlo al menos en condiciones de seguridad.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de los cuatro grupos municipales de la Junta.

14. Proposición número 2013/1064415 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que en la calle Isla de Java, en el tramo comprendido entre la avenida Llano Castellano y la calle Nuestra Señora de Valverde, se realice una adecuada regulación del tráfico rodado, se establezcan las medidas de señalización horizontal y/o vertical necesarias y se proceda a la ordenación del estacionamiento de vehículos.

Don Ángel González se refiere a esta como una zona donde las condiciones de la circulación están empezando a ser problemáticas, y las condiciones de seguridad, tanto para los viandantes como para los vehículos, comienza a ser preocupante. Explica que en la calle Isla de Java se sitúa el centro de salud de la zona, que ya de por sí tiene bastantes usuarios, con lo cual el tráfico es continuo, pero es que además un poco más abajo, a la altura del número 56, existe un paso de peatones que está obstaculizado por vehículos que aparcan en batería, cuando deberían hacerlo en línea, por lo que invaden uno de los dos carriles que tiene la calle, provocándose situaciones de verdadero riesgo, especialmente para aquellos que entrando desde Herrera Oria hacia la calle Isla de Java tienen que girar a Isla de Java, donde el conductor se encuentra con un vehículo que viene de frente, los peatones no se atreven a utilizar ese paso de peatones porque no ven muchas veces si viene un vehículo o no, y además como hay un estacionamiento, que considera que no está perfectamente delimitado, también se invade, con lo que en definitiva este tramo queda invalidado aproximadamente en un 50 por ciento de su utilización, o sea que de dos carriles queda solamente en uno.

Es un problema grave porque hasta ahora se trata de golpes de chapa, de vehículos que se empotran con otros porque se los encuentran de frente, de peatones que tienen problemas para utilizar el paso de peatones, pero estima que hay que evitar que pase algo irremediable en el futuro.

Asume que es una zona que está especialmente maltratada porque la paralización de la Operación Chamartín incide claramente en su configuración, y además se trata de un área que por su alta densidad de habitantes, ya tiene problemas de aparcamiento efectivos. Hay que dar una solución, al menos para evitar situaciones de riesgo, por eso plantean medidas de señalización horizontal y vertical, aunque no quiere entrar en mayores disquisiciones técnicas porque él tiene mucho respeto por los criterios de los servicios técnicos.

Don Desiderio González toma la palabra para dirigirse como portavoz del Grupo Popular en primer lugar a la Sra. Iglesias, a quien le pide expresamente que modere las expresiones que emplea cuando se dirige a los vocales del Grupo Popular. Precisa que en el pasado pleno empleó frases como “de todas formas ustedes hacen lo que les sale de la boina”, “hoy se montan ustedes una película”, “se inventan una de indios”, además incluso ha empleado una palabra malsonante. Considera que la Sra. portavoz de UPyD puede tener un día malo, puede venir nerviosa, pero al reiterar este tipo de actitud teme que el cambio de cargo de portavoz-adjunta a portavoz le puede haber afectado, imprimiendo más ímpetu al defender sus proposiciones, cosa a la que está en su derecho, pero insiste en rogarle que las expresiones con las que se dirija a los señores vocales sean más respetuosas.

Respecto a la proposición propiamente tal indica que a fin de comprobar la situación descrita se ha girado visita de inspección por parte de los servicios municipales competentes en materia de movilidad, quienes indican que no se observan incidencias dignas de mención en la señalización establecida y comprobándose que tanto la señalización vertical como la horizontal

se encuentran en buen estado de conservación e instaladas con arreglo a los requisitos que marca la normativa vigente.

Lo que sí se ha podido comprobar es la existencia de aparcamiento en doble fila ocupando el carril de circulación. Esta circunstancia debería ser corregida no a través de la señalización, sino mediante actuaciones de los servicios de Policía Municipal, al tratarse de un incumplimiento de la normativa de tráfico.

En conclusión, anuncia que no podrán aprobar la proposición puesto que la señalización es correcta, a pesar de lo cual se dará traslado a los servicios de policía municipal para que intervengan en la zona impidiendo la vulneración de las normas.

Doña María Rosario Iglesias comienza por contestar al Sr. portavoz Popular justificando las reacciones a las que él ha aludido, y que ella no niega, porque resulta que ya son muchas las veces que se han rechazado proposiciones que ella ha traído con una gran dedicación y trabajo en atención al ciudadano. Afirma que ella no trabaja de oídas sino comprobando absolutamente todo, acudiendo muchas veces a los lugares afectados para recabar información, pero manifiesta que sienta realmente fatal que se rechacen iniciativas cuando son probadamente ciertas. A su juicio en muchas ocasiones, en el tiempo que media entre el registro de iniciativas y la sesión del pleno, los técnicos terminan actuando, y eso lo sufre ella especialmente porque tiene que traer proporcionalmente más iniciativas que los demás vocales. Considera que su trabajo no es respetado, que los técnicos aprovechan que tienen un tema que efectivamente tendrían que haber afrontado, que estaría en la trastienda, y que se acomete en esos días, para luego decir que estaba hecho y que se rechaza la proposición. Ella asegura que el cien por cien de las cosas que ha traído siempre las ha comprobado, pero se aprovecha ese tiempo para realizar las actuaciones, como ha ocurrido en el caso de la proposición sobre la poda en la entrada del garaje.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que ha dejado a la Sra. Iglesias que consuma todo su tiempo de intervención en esta cuestión de orden, pero tampoco le va a permitir que diga que los técnicos funcionan al ritmo de ella, o sea que en cuanto reciben una proposición de UPyD, lo que no se habían dado cuenta o lo que no conocían o lo que no querían hacer, lo hacen porque ese partido lo diga. Afirma que mucho antes de la llegada de UPyD a las Administraciones esto funcionaba, y que tampoco se pueden dar lecciones de hacer política a nadie porque ese es un partido muy joven, muy nuevo, y con poca experiencia en la gestión. Pregunta a continuación si la Sra. portavoz va a intervenir sobre el asunto de la proposición, y la Sra. Iglesias declina hacerlo.

Don José Luis Córdoba anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don Ángel González declara que acepta el rechazo de la proposición de forma deportiva y democrática, porque esta es la forma normal de funcionamiento.

A don Desiderio González le explica que en esta iniciativa no sólo se refería a la señalización sino también a la ordenación del estacionamiento de vehículos, que es la parte que considera que se va a trasladar a Policía Municipal. Insiste en sus dudas sobre que si la señalización horizontal está del todo bien, pero lo que sí es incontestable es que en la zona hay mucho tráfico y por tanto el problema es complicado, puesto que en algunos momentos ni los propios vecinos tienen sitio para aparcar. También vuelve a manifestar que la zona se encuentra en una sit

uación crítica además como consecuencia de la paralización de la Operación Chamartín, lo que está dejando huella en el lugar. Concluye que bien a través de Policía Municipal, bien a través de señalizaciones, de remarcar la señalización que existe, bien de habilitar incluso alguna zona adyacente para que haya más zona de aparcamiento, pues habrá que dar una solución, aunque ahora no se apruebe la iniciativa, porque es así como opera la democracia, dice dirigiéndose a la Sra. Iglesias.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

15. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don José Luis Córdoba pregunta sobre el alcance temporal de la rendición de cuentas sobre los decretos. El **Secretario** informa que se da cuenta de los decretos del mes anterior al de la celebración, que en este caso corresponden a los decretos, resoluciones y contrataciones tanto del Concejal como del Gerente del mes de octubre.

No hay más intervenciones.

Preguntas

16. Pregunta número 2013/1059723 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Pueden proporcionarnos información sobre el propietario de la parcela delimitada por las calles de Arroyo del Fresno y Valle de Pinares Llanos en la glorieta de Gracita Morales? Asimismo solicitamos información sobre el equipamiento que se vaya a construir en dicha parcela y los tiempos para dicha construcción.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que según el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid esta parcela se califica como Equipamiento Básico y por lo tanto puede ser dedicada a servicios educativos, culturales, de salud, bienestar social o religioso.

El solar esta vallado como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Gestión Urbanística, en contacto con esta Junta Municipal. En cuanto a los plazos de ejecución no puede aportar información porque la actuación en su caso dependería de los servicios municipales de Patrimonio.

Doña Rosa Minguela, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes pregunta sobre las razones que han motivado el vallado, por si había alguna razón de seguridad, por ejemplo.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que se valló a instancia de una proposición que el Grupo Socialista presentó en este pleno municipal, que no pudo ser aprobada porque incluía muchas parcelas, pero finalmente se acometió el cerramiento de este solar y del aledaño a las comisarías de Policía Nacional.

Doña Rosa Minguela considera que lo importante es que el contenido de las proposiciones finalmente se ejecute, aunque es sorprendente que inicialmente se rechacen.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en aclarar que si se propone vallar diez parcelas y no es posible hacerlo más que en dos, finalmente termina faltando el apoyo a la iniciativa.

17. Pregunta número 2013/1059760 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Pueden decirnos si se ha hecho efectiva la fianza depositada por Colectivo de Empresarios para el Ocio para responder del Contrato de Gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Barrio del Pilar de 2013 y, con su importe, reparar los desperfectos producidos durante las fiestas en el Parque de la Vaguada?

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el pliego de condiciones para la gestión del recinto ferial de las Fiestas del Barrio del Pilar 2013 establece en su cláusula número 11 la constitución de una garantía definitiva específica, por un importe del 5 por ciento del canon ofertado, con la que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas y se responde de posibles deterioros que pudieran ocasionarse al dominio público municipal, mobiliario urbano, pavimentos, jardines o cualquier otro, así como, evidentemente, la retirada de instalaciones y restos existentes una vez finalizado el plazo de la autorización. En este mismo apartado se establece el plazo de garantía es de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo por el que se concedió la gestión del recinto. También explica que en este caso la garantía asciende a 12.724,36 euros y fue depositada mediante carta de pago el día 27 de Septiembre de 2013, dentro del plazo establecido para ello.

Añade que no se ha procedido a la tramitación de la devolución de dicha fianza, ya que no ha expirado aún el plazo de garantía establecido en el mencionado pliego, y que sólo se procederá a su reintegro una vez que se compruebe el cumplimiento total de las prescripciones, así como de las responsabilidades que en su caso fueran de aplicación.

Por otra parte se ha solicitado informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a fin de obtener una completa información sobre el desarrollo del evento, por lo que una vez que se reciba dicho informe se procederá en consecuencia, e indica expresamente al Sr. Córdoba que no debe tener ninguna duda de que si se produjo algún incidente, como por ejemplo en un árbol, en cuanto los servicios de Medio Ambiente constaten la valoración de los desperfectos, ese importe se retraerá de la garantía

Don José Luis Córdoba le recuerda al Sr. Concejal que cuando se trató la iniciativa del colegio Breogán se le remitió a él a la literalidad de la proposición, por lo que él actuará ahora de la misma manera, para lo cual reproduce el tenor de la pregunta, según el cual “durante las Fiestas del Barrio del Pilar de 2013, se han producido diversos deterioros en el Parque, de los que son a destacar los producidos a la escalinata de bajada desde la calle de Monforte de Lemos al estanque”. A estos efectos preguntaban literalmente si se hecho efectiva la fianza depositada por COLECTIVO DE EMPRESARIOS PARA EL OCIO para responder del Contrato de Gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Barrio del Pilar de 2.013 y, con su importe, reparar los referidos desperfectos o, en caso contrario, cuál será la solución adoptada para resolver este problema.”

Es decir, que la pregunta no era genérica sino que se refería concretamente a los daños que podrían haberse producido en la escalinata de bajada al estanque, que lleva un mes con uno

de los peldaños apoyado en la pared, porque se ha roto, por lo que él considera que es complicado que vayan a reponer la varilla, que la armadura ya está rota, y que se trata de un material no homologado. A su entender se está corriendo un riesgo cierto para las personas que precisamente además bajan al Centro de Mayores por lo que no tiene muy claro que hubiese que preguntar a Medio Ambiente, ya que cualquier usuario más cercano que el Área podría dar referencias de este daño en concreto. Por último señala que el problema no es sólo con ese peldaño sino que todos están desportillados y considera verdaderamente lamentable su estado, por lo que señala que debería ya haberse intervenido porque las fiestas terminaron el 12 y el plazo de garantía ya ha terminado a 13.

El Sr. Concejal Presidente aclara que las fiestas acabaron el domingo 13.

Don José Luis Córdoba considera esta última una observación ociosa, porque si no es el 13 será el 14, pero la autorización ya acaba. Sostiene que no puede asegurar que los responsables hayan sido los feriantes, pero en todo caso cae en la órbita del contrato, y se manifiesta incrédulo ante el procedimiento por el que se le pide informe a Medio Ambiente,

El Sr. Concejal Presidente contesta que no entiende muy bien en que parte se ha desviado él de la pregunta, porque a su juicio el Sr. Córdoba pregunta expresamente si se ha hecho efectiva la devolución de la garantía, a lo que se ha contestado negativamente porque se espera el informe de Medio Ambiente, ya que en ningún caso se puede devolver o incautar una fianza en función de lo que aquí parezca, sin un informe técnico, al igual que será necesario para determinar el importe del daño sobre el árbol y de acuerdo con eso actuar sobre la garantía.

Don José Luis Córdoba desea puntualizar que el Sr. Concejal ha señalado que el informe a Medio Ambiente se va a requerir, mientras que éste sostiene que se le ha entendido mal, que él ha afirmado que se está ya trabajando en esto, a lo que el Sr. portavoz de IU-LV afirma que ya se oirá en la cinta. Por último añade que el escalón mencionado no es un escalón de los de debajo de la escalera, sino que es un escalón intermedio bastante alto.

El Sr. Concejal Presidente anima al Sr. Córdoba a volver a visitar la zona para comprobar que el escalón roto es el último de abajo, que es el que los propios feriantes reconocieron haber roto. Si además hay otros daños habrá que pensar que por el parque pasaron miles de personas, que policía municipal llegó a cifrar en momentos en hasta veinte mil, por lo que no todos los males se pueden atribuir a la empresa organizadora y los feriantes.

18. Pregunta número 2013/1059763 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Pueden decirnos si está prevista alguna actuación municipal en orden a hacer cumplir la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa a las actividades hosteleras llevadas a cabo en la finca propiedad de la Fundación Pardo-Valcarce?

Tal y como se ha señalado en reunión de portavoces, sobre este punto informa el **Sr. Gerente** para indicar que como se ha dicho en otras ocasiones, no es posible más que remitir a la competencia que en la materia tiene la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, tal y como se desprende claramente de la propia sentencia del Tribunal Superior de Justicia. En este marco sólo cabe informar que las actuaciones previstas no pueden ser otras que cumplir la legalidad vigente por parte del órgano competente, que es el área mencionada.

Don José Luis Córdoba manifiesta que la parte de la licencia de la que a él se le ha informado es una licencia para acondicionamiento de espacios libres de parcela, y no para una actividad, añadiendo que según su tenor se concede para el acondicionamiento de espacios libres de 600 metros cuadrados, sin instalaciones, para el futuro ejercicio de actividad que desarrollarán y/o complementarán la actividad de la Fundación de acuerdo con la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Añade que esta licencia no permite ninguna actividad y sin embargo a él mismo le han dado fecha para casarse en enero, por lo que allí no ha cesado la actividad comercial, y considera que la Junta Municipal alguna competencia tendrá sobre una actividad ilegal, más allá de la mera consideración urbanística.

El **Sr. Gerente** insiste en el error del Sr. Córdoba porque en el Ayuntamiento de Madrid hay una distribución competencial, por la cual se atribuye el control de actividades por una parte a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y, por otra parte, en el suelo no urbanizable de protección, al Área de Urbanismo y Vivienda, que fue la que otorgó la licencia, de lo que se desprende que la Junta Municipal no tiene competencias para actuar. En cualquier caso, la Policía Municipal, que actúa y levanta actas de inspecciones, ha informado al Distrito que se está levantando actas por el funcionamiento y se están remitiendo al Área, con lo cual no es que no se esté actuando, sino que se está haciendo por los órganos competentes en materia de control de actividades, que es una de las facetas de la legalidad urbanística, aunque ninguno de ellos dependa ahora mismo del Distrito.

Concluido este punto, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

Madrid, 13 de noviembre de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio González de la Rosa

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Secretario** informa a los intervinientes que sus datos identificativos y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto, por lo que solicita su conformidad para realizar esta mención. Las dos personas que han solicitado su intervención en la sesión prestan expresamente su consentimiento a que consten sus datos de identificación.

D. Ignacio Javier González Ramos agradece la posibilidad de intervenir en esta sesión, aclarando que no pretende hacer una reclamación sino que interesa que se tome conciencia sobre dos situaciones de interés general que se presentan en el barrio en el que reside, que es el de Tres Olivos.

La primera es la situación del puente sobre la M-607 que une el barrio de Tres Olivos con el de Montecarmelo, y que es una infraestructura obsoleta, que pone en serio riesgo a los peatones. Explica que el acceso a la M-607, dirección Madrid a Tres Olivos-Fuencarral está regulado por un stop, que constituye un peligrosísimo punto negro, motivo continuo de situaciones de riesgo, de alcances entre vehículos y de atascos. Resulta que se trata de una infraestructura antigua, que existía antes de que naciese el PAU de Montecarmelo, y que no da respuesta adecuada y segura a las necesidades actuales, temiendo que alguna vez pueda producirse un accidente fatal

El segundo aspecto es el estado de abandono que presentan los solares ubicados a la altura de la calle de Montiel número 5, incluyendo el que está junto a la iglesia. Se trata realmente de unos solares que son propiedad del Ayuntamiento, y que por el descuido se han convertido en vertederos de basuras, destino de excrementos, escombros, y que albergan incluso un aparcamiento ilegal. Apela a los señores miembros de la Junta Municipal, pues resulta incoherente y complicado educar a los hijos en el cuidado medioambiental y el reciclado de basuras, cuando se encuentran con un solar lleno de basuras en medio del barrio.

Agradecería como vecino, padre y ciudadano que se cumpla con esa obligación legal que es simplemente su vallado. Asume que los tiempos no son buenos para solicitar una intervención que pudiese aportar un servicio como un parque, una biblioteca u otro, pero sí le gustaría que procediesen a su vallado y lo cerrasen al tránsito para evitar su uso indebido por parte de aquellos ciudadanos que no han aprendido a respetar a sus semejantes.

Precisa que estas circunstancias han sido puestas en conocimiento a través de escritos, e incluso por medio de la reciente encuesta “Participa”, pero insiste que el estado de la limpieza ha sido siempre deficiente, si bien agradece el tiempo y la atención que le han dedicado en este pleno para atender a las necesidades de su barrio.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece el tono de la intervención, porque él sí considera que esta es una crítica pero muy bien planteada, y no puede dejar de reconocer que el problema del puente de Tres Olivos a Montecarmelo es lo que más le preocupa del Distrito, porque está en pésimas condiciones cuando da servicio a un nuevo barrio de unas 12 mil personas, tal y como lo han mencionado en muchas ocasiones los grandes puntos comerciales, la asociación de vecinos de Montecarmelo e incluso todos los grupos de oposición.

Informa que precisamente la semana pasada él y el Gerente estuvieron una vez más en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, tratando este asunto en profundidad, pero al final resulta que la solución es mucho más compleja de lo que parece porque la zona más complicada es la salida de Montecarmelo a la M-607 en dirección Madrid, ya que no dispone de un paso de peatones, y es donde está el McDonald's, para cruzar quien quiera llegar a la zona de Tres Olivos, donde además está el Metro, con un tránsito continuo, diario y muy peligroso. Admite que de esa reunión salieron muy optimistas, pensando que se podría solucionar el problema.

No obstante aclara que la Junta no puede asumir el coste de estas actuaciones con la dotación de la partida de "Actuaciones en vía pública" debido a que la mejora es demasiado importante, e implicaría reducción del ancho de los viales, mejora de los pasos peatones y de la iluminación entre otras cosas, y todo esto comporta cientos de miles de euros, que de momento esta Junta Municipal no puede costear. Con lo cual, con la ayuda del Área de Medio Ambiente y Movilidad, que sí es competente en esa materia, es posible que se termine por alcanzar una solución porque efectivamente todo lo que se denuncia se puede comprobar con estar cinco minutos en la zona.

En cuanto al asunto de la parcela reconoce que no está seguro de cuál es precisamente la parcela, aunque supone que es la que está detrás de la Fundación Síndrome de Down, por lo que si el vecino dispone del número catastral sería más fácil averiguar cuál es la situación concreta de la parcela.

El **Sr. González Ramos** insiste en que la instalación de un vallado en la parcela solucionaría el problema mientras se consigue una futura intervención, igual que ocurre con el resto de solar que hay detrás de la iglesia, que también está sucio, desatendido, sin vallar. Destaca que este es un barrio donde hay una población infantil elevada, hay muchos niños, está entre colegios y la verdad es que, simplemente como modelo para ellos, es una pena tener que pasar todos los días por esa circunstancia.

El **Sr. Concejal Presidente** precisa que se tendrán en cuenta estas observaciones para intentar actuar, porque como el vecino habrá oído en esta misma sesión la situación de las parcelas vacantes es muy diferente entre las que son de titularidad municipal, las que son privadas, etcétera, pero en definitiva desde la Junta Municipal se pondrán en contacto con Patrimonio para ver qué actuación se puede acometer por ahora.

A continuación toma la palabra **D^a. Clementa García Frago**, que indica que ha decidido pedir la palabra en este pleno para que todo el mundo conozca la excelente labor que se realiza en la Junta Municipal a favor de las personas que tienen que soportar una enfermedad que les impide llevar una vida normal. En este sentido destaca que desde el Distrito se viene prestando desde hace años una atención especial a los discapacitados psíquicos y físicos, mediante el desarrollo de distintas actividades relacionadas con el ocio, tiempo libre, para el auxilio de estas personas y sus familiares, que incluso se han mantenido a pesar de la grave situación económica.

En su caso concreto tiene una hija de 41 años, que por su enfermedad tiene una edad equivalente a los 14 años, y este verano se ha ido a un campamento en Chipiona durante 7 días, y durante varios meses han disfrutado todos sus compañeros de salidas de fin de semana, como lo harán el próximo. Alude a la actividad que se desarrolla todos los sábados en el centro de mayores, a donde acuden 100 personas, y facilita su esparcimiento.

Agradece en nombre de todos los discapacitados y sus familiares el gran esfuerzo que se hace en esta Junta Municipal por mantener estas actividades, con una atención más específica para hacerles la vida más llevadera.

El Sr. Concejal Presidente admite que las actividades del Club Páramo se vieron un poco afectadas a consecuencia de las mermas presupuestarias, pero este año se ha recuperado el campamento de verano, que supone un refuerzo para los familiares, y finalmente da las gracias por la intervención porque a veces resulta gratificante que se reconozcan los esfuerzos en la gestión por sacar el trabajo adelante.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos

Madrid, 13 noviembre de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio González de la Rosa